



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 286/09

VISTO la modalidad que se viene aplicando en esta UNIVERSIDAD, por la cual se debe resolver sobre el otorgamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06, prevé el otorgamiento de la Licencia Anual Ordinaria.

QUE en cuanto al personal docente y de investigación, la licencia deberá ser utilizada conforme a las disposiciones de la Resolución Rectoral N° 343-83 y la Resolución CS N° 091/08, relacionada con el Régimen de Licencias y Justificaciones para el citado personal.

QUE en el mes de enero se registra menor actividad, tanto académica como administrativa, por lo cual resulta procedente que éste sea el periodo de licencia ordinaria a conceder al personal.

Por ello:

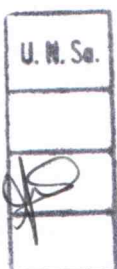
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Fijar receso administrativo durante el mes de enero de 2010, mes en que cada agente hará uso de su Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2009, de acuerdo a su antigüedad y a la normativa vigente prevista en los considerandos de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- Autorizar a las SECRETARÍAS, COORDINACIONES, CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, a planificar los servicios imprescindibles durante el mes de enero de 2010.

ARTICULO 3°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, deberá distribuir las planillas de la licencia anual reglamentaria 2009 a las distintas dependencias, las que serán devueltas a la misma a la mayor brevedad debidamente cumplimentadas.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




S.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1282-09